

ne y Manda: Ven va convecuencia el referido
Andrés Sotano ve a las facultades q. ve le
Confieren guardandole todas las honras
gracias preminencias y prerrogativas que a
los demas C. S. nos e habido en este oficio ve les
han guardado, y han debido guardar; Thabiendo
Comperido dho Andrés Sotano por dhas. Seño
res se le recibio juram. p. Dios Nro. S. y a Ma
renal e Cruz en forma e dho. xque bien, fiel y
diligente m. para el dho. Oficio e C. S. nro. nre
xuno el Numero y Ayuntamiento de esta dha. Vi
lla; ve obligo a que dara Cuenta y Residencia al
tiempo q. epezar dho. Oficio siempre q. se le Man
de; En Cua Conformidad quedo admitido del
No de seracio del; y Mandaron en Mzda. q.
el presente C. S. nro. a continuacion de su testimo
nio Comuñerion a la Seta e dho. titulo y dho.
q. ve le emite que su final a dho. Sotano como
y tambien testimonio de este Acuerdo q. se
Colocara en el Libro Capitular Cou. y Asi lo
Acordaron Mandaron y firmaron y el Refe
rudo Sotano e todo lo qual Doy fe =

~~Simón Hernández~~ Geronimo Mesquer
Joachin Sanchez Paqual Gil
Deseo renes Jochin Albataer
Hernandez
Alonso Sotano y
Wlgenacio Verdugo
Penalven
Testum / Wlgenacio Verdugo Remalber C. S. nro. el Rey

